

POSADAS, 16 de septiembre de 2025

Universidad Nacional de Misiones (UNaM)

La Universidad Nacional de Misiones (UNaM) manifiesta su más enérgico y categórico **RECHAZO** a los fundamentos y alcances del **VETO PRESIDENCIAL** a la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria N° 27.795. Esta ley, sancionada por el Congreso Nacional el 21 de agosto de 2025, había sido observada en su totalidad por el Poder Ejecutivo Nacional el 10 de septiembre de 2025, mediante el Decreto P.E.N N° 647.

Consideramos que el VETO constituye un grave retroceso que atenta contra el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de nuestro país. La Ley N° 27.795 representa una valiosa herramienta para superar la actual crisis presupuestaria del sistema científico y educativo, propendiendo al financiamiento de las Universidades Nacionales, la recomposición del salario Docente y Nodocente, y la garantía de los gastos de funcionamiento. El veto profundiza la pérdida del poder adquisitivo de los salarios del sector, estimada en más del cuarenta por ciento (40%).

Los argumentos presupuestarios y de equilibrio fiscal esgrimidos en el veto carecen de entidad y fundamento, ya que la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional informó que el impacto de esta ley en las cuentas nacionales para el año 2025 sería de solo el 0,23% del Producto Bruto Interno.

En consecuencia, **EXIGIMOS al Congreso Nacional** y, de manera particular, a la totalidad de los representantes de la provincia de Misiones que, frente al veto presidencial, **INSISTAN y CONFIRMEN la aprobación de la Ley N° 27.795, RECHAZANDO EL VETO** con la mayoría de dos tercios de votos prevista constitucionalmente. Hacerlo es un compromiso histórico con el presente y el futuro de millones de argentinos que encuentran en la universidad pública el camino hacia la dignidad, el conocimiento y la transformación social, garantizando un sistema de educación universitaria de excelencia que posibilite igualdad de oportunidades, movilidad social ascendente y el desarrollo soberano de nuestro país.

Asimismo, expresamos nuestro pleno apoyo y solidaridad a los profesionales de la salud, técnicos, personal y familias del Hospital Garrahan, afectados por el VETO PRESIDENCIAL (Decreto 651/2025) a la Ley N° 27.796 de Emergencia Sanitaria en pediatría y residencias médicas por un año. De igual manera, respaldamos al sector de Discapacidad por la lucha y el logro de la sanción de la Ley Nro. 27.793, confirmada por el Congreso Nacional tras haber sido vetada.

La Universidad Nacional de Misiones reafirma su compromiso inquebrantable en defensa de la educación pública, gratuita, inclusiva y de excelencia.

CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones